

INFORME DE COMISARIO

Señores
INMOBILIARIA MUNDIAL ALARKER S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de la compañía INMOBILIARIA MUNDIAL ALARKER S. A., en cumplimiento con la Ley de Compañías, sus Reglamentos y los Estatutos Sociales de la sociedad., me constitúi y procedí a la constatación de sus estados financieros correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2010, así como de sus libros contables y comprobantes.

He encontrado que los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de sus funciones.

La correspondencia el Libro de Actas de Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes, Comprobantes, Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de manera organizada.

Quede constancia que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras presentadas en los Estados Financieros, corresponden exactamente a las constantes en los Libros de Contabilidad. Son por lo tanto, los estados financieros son confiables y constituyen la exposición de la contabilidad llevada con principios generalmente aceptados en el Ecuador.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente Informe con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,


EDGAR E. MOGOLLON SILVA
COMISARIO
C.I. # 0906124003

